

**Acta N° 155.** – En la ciudad de Córdoba, a los 18 días del mes de marzo del año 2026, siendo las 11:00 horas, se reúnen por medios electrónicos los miembros del Comité de Auditoría (en adelante, el “Comité”) de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante, la “Sociedad”); los Señores Ercole Felippa y Santiago María Ojea Quintana. Asimismo, participan de la reunión los Contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, en su carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora; el Dr. César Gustavo Valdez, en su carácter de Gerente de Asuntos Legales e Integridad; y el Dr. Santiago Matías Álvarez Palacio, miembro de la misma Gerencia.

Tras constatar la existencia de quórum para sesionar, se declara abierta la sesión, siendo dirigida por el Sr. Ercole Felippa en su carácter de Vicepresidente del Comité, en ausencia de la Señora Presidente.

Acto seguido, los miembros del Comité pasan a considerar los honorarios de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.A. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited). Al respecto, informa el Sr. Felippa que los mismos ascienden a la suma total de pesos argentinos trescientos noventa y seis millones quinientos sesenta mil cuatrocientos veintinueve (AR\$ 396.560.429), correspondientes únicamente a los servicios de auditoría prestados a la Sociedad en relación con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, que dicho monto no incluye IVA y que la totalidad de dicho importe corresponde a servicios de auditoría externa de los estados financieros y otros servicios relacionados, destinados a otorgar confiabilidad a terceros en los términos señalados por el punto 1) del inciso b) del art. 18, Sección V, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV, no habiéndose prestado a la Sociedad durante el ejercicio en consideración otros servicios especiales en los términos indicados en el punto 2) del inciso b) del mencionado artículo 18.

Analizada la información indicada precedentemente y la considerada por este Comité con fecha 9 de marzo del corriente, el Comité de Auditoría por unanimidad resuelve dejar constancia de que los honorarios propuestos resultan razonables de conformidad con los precios de mercado para tareas similares y son acordes con las tareas y responsabilidades que implica su labor, no teniendo en consecuencia observaciones que realizar.

El Cdor. Weiss deja constancia por la Comisión Fiscalizadora de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión y de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido el sistema de videoconferencias “Zoom” que permite la libre accesibilidad de todos los participantes y la posibilidad de participar mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, firmando la presente acta a tal fin. Asimismo, deja constancia de que los miembros del Comité y síndicos que participaron de la presente reunión a distancia son: **(i)** Miembros del Comité: Ercole Felippa y Santiago María Ojea Quintana y **(ii)** Síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. Siendo las 11:29 horas del día de la fecha, al no haber más asuntos que tratar, el Vicepresidente agradece la presencia de todos y da por finalizada la reunión, la cual es transcripta en la presente acta.

---

Ercole Felippa

---

Osvaldo Weiss